



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003966

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

603012

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 21 de Junio de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de DK MANAGEMENT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1002 de 23 de Septiembre de 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 759 de 11 de Septiembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital de USD \$ 2.000,00 a USD \$ 100.000,00; y, la reforma de estatutos de DK MANAGEMENT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Octavo y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de septiembre de 2009.

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 48584  
Tr. 01.1.09.000711

Con esta fehca que se INICIA el procedimiento  
Resolución, bajo el Nro. .... 3343  
del REGISTRO MERCANTIL, se da  
se da así cumplimiento a lo establecido en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 2009  
publicado en el Registro Oficial 870  
de Agosto del mismo año.

En fehca 13 OCT 2009

Dr. Raúl Gómez Frías  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

